

CIRCULAR No. 001-2025

DE: ELKIN ENRIQUE MONTOYA PERALTA
GERENTE GENERAL
AGM SALUD CTA.

HERNÁN PERDOMO RODRÍGUEZ
JEFE DEL ÁREA DE DERECHOS ECONÓMICOS
AGM Salud C.T.A.

PARA: DIRECTORES Y JEFES DE ÁREA
AGM SALUD CTA.

FECHA: 15 DE ENERO DE 2025

ASUNTO: CRONOGRAMA PARA REPORTES Y NOVEDADES AL ÁREA DE DERECHOS ECONÓMICOS

Respetados(as) Trabajadores Asociados(as):

En cumplimiento de las políticas de la cooperativa y con el propósito de optimizar los procesos internos para garantizar el cierre oportuno de novedades que deben ser presentadas al área de derechos económicos para la liquidación y pago al Sistema de Seguridad Social, me permito socializar el cronograma establecido para la radicación de los reportes de nómina y sus respectivas novedades para el año 2025. Asimismo, se definen los requisitos para la formalización de cada novedad, los cuales deberán ser cumplidos estrictamente.

CRONOGRAMA: Fechas límite para la radicación de los reportes y novedades de nómina:

MES	DIA	FECHA
ENERO	MIERCOLES	8
FEBRERO	MIERCOLES	5
MARZO	MIERCOLES	5
ABRIL	VIERNES	4
MAYO	MIERCOLES	7
JUNIO	JUEVES	5
JULIO	VIERNES	4
AGOSTO	MARTES	5
SEPTIEMBRE	VIERNES	5
OCTUBRE	LUNES	6
NOVIEMBRE	MIERCOLES	5
DICIEMBRE	MIERCOLES	5

Para el reporte mensual de las novedades deberá tener en cuenta lo siguiente:

Sede Principal
Calle 32 A No. 19 - 35
Teléfono: (1) 7424232
Bogotá D.C.

Sede Santander
Carrera 25 No. 50 A - 13
Teléfono: (7) 6126997
Barrancabermeja - S/der.

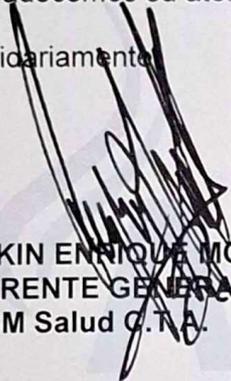
Sede Cundinamarca
Carrera 3 No. 2 - 15 Local 101
Celular: 3232083500
Facatativá - C/marca

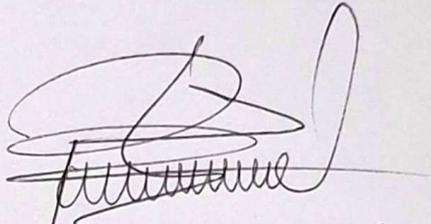
- 1. INGRESOS DEL MES:** Se deberá enviar el reporte de inmediato para generar el pago oportuno dentro de la nómina del respectivo mes.
- 2. RETIROS:** Se deberá enviar el reporte dentro del mismo mes del retiro del trabajador asociado para incluir en la nómina o en la liquidación final las novedades por desempeño, turnos adicionales, incapacidades, licencias o cualquier otra novedad con el fin de efectuar el respectivo pago o descuento a cargo del trabajador asociado.

Esperamos el cumplimiento oportuno para mejorar los procesos del área de derechos económicos y recuerde que el incumplimiento de estas directrices podrá acarrear las sanciones disciplinarias conforme a lo estipulado en el Estatuto, los regímenes y reglamentos de la cooperativa.

Agradecemos su atención y compromiso con nuestra cooperativa.

Solidariamente


ELKIN ENRIQUE MONTOYA PERALTA
GERENTE GENERAL
AGM Salud C.T.A.


HERNÁN PERDOMO RODRÍGUEZ
JEFE DE DERECHOS ECONÓMICOS
AGM Salud C.T.A.

Proyectó: Hernán Perdomo - Jefe de Nómina AGM Salud CTA
Revisado: Carlos Cubillos – Director Jurídico.

Sede Principal
Calle 32 A No. 19 - 35
Teléfono: (1) 7424232
Bogotá D.C.

Sede Santander
Carrera 25 No. 50 A - 13
Teléfono: (7) 6126997
Barrancabermeja - S/der.

Sede Cundinamarca
Carrera 3 No. 2 - 15 Local 101
Celular: 3232083500
Facatativá - C/marca